

Expediente: 445/22

Carátula: COLMED S.R.L. C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - S/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 24/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (D.G.R.), -DEMANDADO

90000000000 - COLMED, S.R.L.-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 445/22



H105021595239

JUICIO: COLMED S.R.L. c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - s/ NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO. EXPTE. N° 445/22

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede. Vuelva el presente oficio informado a la Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1, para los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN (DGR) C/ COL MED SRL. S/ EJECUCION FISCAL", Expte. n° 5522/22 .-

Al efecto librese oficio, en donde deberá adjuntarse digitalmente el informe actuarial que antecede.-
DM

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=NAZUR Ana Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235197109

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.